

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Dificultades de Aprendizaje y Trastornos del Desarrollo	Trastornos del Desarrollo	2º	3º	6	Formación Básica
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p>M^a Tamara Polo Sánchez¹</p> <p>Helena Chacón-López²</p> <p>María del Mar Ortiz Gómez³</p> <p>Violeta Pina Paredes⁴</p> <p>Elisabel Cubillas Casas⁵</p>			<p>^{1,2} Facultad Ciencias de la Educación Campus de la Cartuja s/n 18071 – Granada ¹ 958241379 – tpolo@ugr.es (Despacho 511) ² 958243975 – helenachacon@ugr.es (Despacho 311)</p> <p>³ Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla C/Santander, 1 52071 – Melilla 952698731 - mortizg@ugr.es (Despacho 311)</p> <p>^{4,5} Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta ⁴ 956526100 - violetapina@ugr.es (Despacho nº8) ⁵ 956-526103/00 – elisabel@ugr.es (Despacho nº D18)</p>		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA		

¹Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞)Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



	PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾
	1 http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/b05453dfec8f9442e115a20c92f9a181
	2 http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/6d1182e0f8670de435b17f3906b3be8f
	3 http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/934822df7bf563a18dc72c04c3c0d943
	4 https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/087ca829c3ec8bc365268575202710ca
	5 https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/274db2df725ed647f2c7bce0ab7fd81e
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Infantil	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Ninguno.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Bases psicológicas de los trastornos del desarrollo. Aspectos psicoevolutivos de las disfunciones cognitivas, sensoriales, motoras y su relación con el aprendizaje en el aula. Dificultades de atención y del comportamiento en contextos educativos. Necesidades educativas especiales de los trastornos generalizados del desarrollo.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
COMPETENCIAS GENERALES: <ul style="list-style-type: none"> CG1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil. CG2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva. CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos. 	



- CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
- CG6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
- CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CDMB 7. Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.
- CDMB 8. Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.
- CDMB 9. Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.
- CDMB 16. Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual.
- CDMB 17. Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos.
- CDMB 24. Dominar las técnicas de observación y registro.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer las características propias y diferenciales de los trastornos del desarrollo en edad infantil.
- Dominar la terminología y la clasificación de los trastornos del desarrollo en la etapa infantil.
- Ser capaz de detectar posibles trastornos del desarrollo en educación infantil.
- Saber cómo informar y derivar de forma responsable los diferentes trastornos del desarrollo.
- Conocer recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.
- Dominar las habilidades y hábitos que permitan el desarrollo de un sistema personal de trabajo.
- Desarrollar habilidades personales orientadas a la búsqueda y análisis de información proveniente de diversas fuentes.
- Desarrollar habilidades de comunicación (oral y escrita), discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales y no formales.
- Ser capaz de llevar a cabo directamente y en colaboración con el resto de profesorado, servicios psicopedagógicos y familia, una respuesta educativa de calidad para todo el alumnado y especialmente para el que presenta trastornos en el desarrollo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Introducción histórica y conceptual a los trastornos del desarrollo infantil.

1. Introducción.
2. Avances legislativos producidos en España.
3. Avances internacionales en los derechos de las personas con discapacidad.
4. Términos usuales en trastornos del desarrollo.
5. Concepto de trastornos del desarrollo.



Tema 2. Aspectos psicoevolutivos de los trastornos visuales.

1. Introducción.
2. Etiología de los trastornos visuales.
3. Diferenciación entre baja visión y ceguera.
4. Efectos de los trastornos visuales en el desarrollo cognitivo, motor, del lenguaje y afectivo-social.
 - 4.1. Desarrollo cognitivo.
 - 4.2. Desarrollo motor.
 - 4.3. Desarrollo del lenguaje.
 - 4.4. Desarrollo afectivo-social.
5. Evaluación de niños con trastornos visuales.
6. Implicaciones educativas y recomendaciones metodológicas.
7. Pautas de actuación y acceso al currículum.

Tema 3. Aspectos psicoevolutivos de los trastornos auditivos.

1. Introducción.
2. Definición de términos relativos a trastornos auditivos.
3. Etiología de la audición y medición del sonido.
4. Tipos de trastornos auditivos.
5. Etiología de los trastornos auditivos.
6. Identificación y evaluación de los trastornos auditivos. Procedimientos de evaluación.
7. Efectos de los trastornos auditivos en el desarrollo. Necesidades específicas de apoyo educativo.
8. Implicaciones educativas y recomendaciones metodológicas.
9. Pautas de actuación y acceso al currículum.

Tema 4. Aspectos psicoevolutivos de los trastornos motores.

1. Introducción.
2. Definición y etiología de los trastornos motores.
3. Parálisis cerebral.
 - 3.1. Definición y características.
 - 3.2. Tipos de parálisis cerebral.
 - 3.3. Alteraciones asociadas a la parálisis cerebral.
 - 3.4. Aspectos diferenciales en el desarrollo.
4. Espina bífida.
 - 4.1. Definición y características.
 - 4.2. Tipos de espina bífida.
 - 4.3. Alteraciones asociadas.
 - 4.4. Aspectos diferenciales del desarrollo.
5. Distrofias musculares.
6. Alteraciones del crecimiento.
7. Valoración de las necesidades del alumnado con limitaciones en la movilidad.
 - 7.1. Habilidades motoras.
 - 7.2. Comunicación.
 - 7.3. Autonomía básica, control de esfínteres y otros problemas asociados.
 - 7.4. Autoestima y habilidades sociales.
8. Respuesta educativa.
 - 8.1. Desplazamiento, control postural y manipulación.



- 8.2. Comunicación.
- 8.3. Autonomía y control de esfínteres.
- 8.4. Autoestima y habilidades sociales.

Tema 5. Aspectos psicoevolutivos de los trastornos del desarrollo intelectual.

- 1. Introducción.
- 2. Conceptualización: enfoques, definición y dimensiones de la discapacidad intelectual.
 - 2.1. Enfoques en la definición de discapacidad intelectual.
 - 2.2. Dimensiones de la discapacidad intelectual.
- 3. Clasificación y descripción de la discapacidad intelectual.
- 4. Etiología de la discapacidad intelectual.
- 5. Funciones del proceso de evaluación: diagnóstico, clasificación y sistemas de apoyo.
 - 5.1. Evaluación para el diagnóstico.
 - 5.2. Evaluación para la clasificación.
 - 5.3. Evaluación para la planificación y el desarrollo de apoyos.
- 6. Implicaciones educativas y recomendaciones metodológicas.
 - 6.1. Actuación educativa.
 - 6.2. Orientaciones metodológicas.

Tema 6. Aspectos psicoevolutivos asociados al trastorno del espectro autista.

- 1. Introducción.
- 2. Conceptuación y caracterización del TEA.
- 3. Etiología del TEA.
- 4. Criterios diagnósticos del TEA.
- 5. La detección temprana.
- 6. Necesidades educativas especiales asociadas al TEA.
 - 6.1. Relacionadas con los problemas en la interacción social.
 - 6.2. Relacionadas con los problemas en la comunicación.
 - 6.3. Relacionadas con los problemas en el aprendizaje.
- 7. Pautas de intervención.

Tema 7. Problemas de conducta en la infancia.

- 1. Introducción.
- 2. Definición y clasificación.
- 3. Factores de riesgo.
 - 3.1. Factores genéticos.
 - 3.2. Factores prenatales.
 - 3.3. Factores perinatales.
 - 3.4. Factores posnatales.
 - 3.5. Factores relacionados con la escuela.
- 4. Evaluación.
 - 4.1. Chequeo.
 - 4.2. Entrevista.
 - 4.3. Cuestionarios, inventarios y escalas de conducta.
 - 4.4. Evaluación conductual.
- 5. Intervención.
 - 5.1. Intervención educativa en contexto.



5.2. Intervención educativa en proceso.

- 5.2.1. Medidas dirigidas al centro.
- 5.2.2. Medidas dirigidas al aula.
- 5.2.3. Medidas orientadas al clima del aula.
- 5.2.4. Medidas orientadas a la metodología instruccional.
- 5.2.5. Medidas orientadas a los procedimientos de modificación de conducta.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Observación, análisis y pautas de actuación de casos prácticos sobre los distintos trastornos del desarrollo.
- Elaboración de registros de observación destinados a detectar cada uno de los trastornos estudiados.
- Exposición, análisis y manejo de distintas ayudas técnicas que pueden emplearse en el aula para favorecer el acceso al currículo de alumnos con trastornos en el desarrollo.
- Aproximación práctica a los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- Estudio en profundidad de un trastorno de los que figuran en la guía docente mediante la constitución de grupos de trabajo, elaboración y exposición de informe que recoja adaptaciones de acceso al currículo y medidas educativas a adoptar.
- Aproximación al alfabeto dactilológico y lengua de signos española.
- Simulación de distintas problemáticas visuales conducentes a baja visión.
- Análisis de la terminología relativa a la temática a través del estudio de diferentes disposiciones legislativas
- Elaboración de fichas de instrumentos utilizados en la evaluación.
- Prácticas de Campo.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

López-Justicia, M.D. y Polo, M.T. (Coords.) (2015). *Trastornos del desarrollo infantil (2ª edición)*. Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition, (DSM-5)*.: American Psychiatric Publishing.
- Calleja Reina, M. (2018). *Sistemas de comunicación alternativa y aumentativa. De la investigación a la interpretación logopédica*. Aljibe.
- López-Justicia, M.D. (2004). *Aspectos evolutivos y educativos de la deficiencia visual*. Netbiblo.
- Lou Royo, M.A. (2011). *Atención a las necesidades educativas específicas*. Pirámide.
- Martos, J., y Llorente, M. (2018). *El niño al que se le olvidó cómo mirar. Comprender y afrontar el autismo*. La esfera de los libros.
- Nieto, S. (2016). *Competencia del profesional docente*. Dykinson.
- Orjales Villar, I. (2009). *Déficit de atención con hiperactividad*. CEPE.
- Peñafiel, F., Fernández, J.D., Domingo, J. y Navas, J.L. (Coords.) (2006). *La intervención en educación especial. Propuestas desde la práctica*. CCS.
- Robinson, K. (2016). *Escuelas creativas*. PenguinRamdonHouse.
- Rodríguez Fuentes, A. (2008). *Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevolutivo y respuesta educativa*. EOS.
- Rodríguez Fuentes, A. (2015). *Un currículo para adaptaciones múltiples. Ajustar intervenciones tras evaluar necesidades*. Fundamentos Psicopedagógicos.
- Verdugo, M.A. (2009). *Discapacidad intelectual: adaptación social y problemas de comportamiento*. Pirámide.



VV.AA. (2019). *Lengua de signos española para dummies*. Fundación CNSE.

ENLACES RECOMENDADOS

- Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra: <http://creena.educacion.navarra.es/>
- Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas: <http://www.ceapat.org/>
- Centro Español de Documentación sobre Discapacidad: <http://www.cedd.net/>
- Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad: <http://www.cermi.es/cermi/>
- Discapnet: <http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx>
- IMSERSO: http://www.imserso.es/imserso_01/index.htm
- INICO: <http://inico.usal.es/instituto-integracion-comunidad.aspx>
- Observatorio Estatal de la Discapacidad: <http://observatoriodeladiscapacidad.info/>
- Organización Mundial de la Salud (área de Discapacidad): <https://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Polibea: <http://www.polibea.com/>
- Real Patronato sobre Discapacidad: <https://www.rpdiscapacidad.gob.es/>
- Servicio de Información sobre Discapacidad: <http://sid.usal.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se adecuará a las siguientes actividades formativas:

PRESENCIALES:

- AF1. Lecciones magistrales (clases teóricas-expositivas, en gran grupo). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado, o de profesionales especialistas invitados/as.
- AF2. Actividades prácticas (clases prácticas o grupos de trabajo). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- AF3. Seminarios. Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.
- AF6. Tutorías académicas. Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

NO PRESENCIALES:

- AF4. Actividades no presenciales individuales (trabajo autónomo y estudio individual). Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web, etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y prácticos.
- AF5. Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo). Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

La asistencia a las clases presenciales, dedicadas a los contenidos prácticos, seminarios y tutorías colectivas se considera obligatoria, según se desprende de la necesidad de verificar las horas de trabajo del alumnado que impone el nuevo crédito ECTS. El estudiante tendrá que alcanzar un 80% de asistencia, al menos, durante el



período de duración de la asignatura (Escenario A).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

Independientemente del procedimiento de evaluación, se hace necesario exigir al alumnado un correcto uso del castellano, tanto en su expresión oral como escrita, por lo que podrá reducirse la calificación obtenida cuando se cometan incorrecciones ortográficas, pudiendo ser estas penalizadas con 0.25 o 0.50, según el criterio del docente. Además, los trabajos presentados por parte de los estudiantes deberán ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida como no ha utilizado fuentes que no hayan sido citadas correctamente.

La **evaluación continua en convocatoria ordinaria** del alumnado se realizará utilizando los siguientes instrumentos y criterios de evaluación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
- EV-I2. Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
- EV-I3. Escalas de observación.
- EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Evaluación del programa práctico: Las prácticas constituyen un aspecto fundamental en la materia, por lo que la asistencia a los seminarios de prácticas es obligatoria. Dichas prácticas consistirán en la entrega de una serie de **informes individuales y una propuesta de actuación docente, realizada en grupo** (3/4 alumnos), que deberá ser expuesta en público. Todos los informes deben recoger aspectos abordados en las distintas sesiones teóricas.

Condición para aprobar la asignatura: Obtener, al menos, una nota de 50% en el examen teórico y 50% en las



prácticas.

Evaluación continua en convocatoria extraordinaria. Los estudiantes que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a seminarios (Escenario A), tengan superados los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente con los contenidos teóricos.

Los estudiantes que no cumplan el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos:

(a) Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos: entre el 30% y el 70%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

Evaluación por incidencias. Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Asimismo, el alumnado puede solicitar **evaluación extraordinaria por Tribunal** (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del **alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo** (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Existe la posibilidad de realizar una evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016) a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El estudiante que se acoja a dicha modalidad de evaluación, realizará:

- Prueba evaluativa escrita/oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros: 30%-50% de la calificación final.
- Prueba evaluativa escrita/oral del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros: 30%-50% de la calificación final.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

M^a Tamara Polo Sánchez¹

Primer semestre:

Lunes 8.30; 12.30-14.30

Miércoles 8.30-11.30

Segundo semestre:

Martes 9.30-12.30

Jueves 9.30-12.30

Helena Chacón-López²

Primer semestre:

Lunes 15:30-17:30

Martes 9:00-13:00

Segundo semestre:

Martes: 8:30-14:30

María del Mar Ortiz Gómez³

Primer semestre:

Martes 10.00 – 11.00,

Miércoles 12.00 – 14.00

Jueves 11.00 – 14.00

Segundo semestre:

Lunes y Miércoles 10.00 – 13.00

Violeta Pina Paredes⁴

Primer semestre:

Lunes 9:30-10,30; 11,30-13:30

Martes 8:30- 9,30; 11,30-13:30.

Segundo semestre:

Miércoles 8:30- 9:30; 10:30 - 12

Jueves: 10 – 13:30

Elisabel Cubillas Casas⁵

Primer semestre:

Por determinar

Segundo semestre:

Por determinar

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

^{1,2,3,4 y5} La acción tutorial se desarrollará de forma presencial. En el caso de que el grupo sea muy numeroso, se podrá realizar alguna tutoría no presencial, utilizando diferentes medios: correo electrónico, las aplicaciones Skype, Zoom y/ o Google Meet.

Las tutorías no presenciales se desarrollarán en el horario establecido, en el que la docente dispondrá de Google Meet y/o Skype en conexión.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



- Las sesiones **teóricas** se impartirán mediante el sistema de videoconferencia a través de la cuenta go.ugr.es con la herramienta Google Meet. El docente también podrá grabar las sesiones teóricas con Google Meet y/o PowerPoint con o sin audio. El acceso a dichos contenidos se podrá realizar a través de un enlace en la plataforma PRADO.
- Los **seminarios-prácticas** se impartirán de forma presencial en el horario establecido por la Facultad correspondiente.
- En el Campus de Ceuta, de acuerdo a las medidas del Plan de Contingencia propuestas para este centro, se realizarán grupos reducidos de teoría y práctica con presencialidad alternada por semanas (la mitad del grupo asistirá presencialmente y la otra mitad de manera online).
- Los contenidos y materiales teóricos y prácticos, estarán disponibles en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia - PRADO.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Instrumentos:**

Evaluación no presencial de los contenidos teóricos:

Descripción:

Prueba objetiva, de ensayo, resolución de problemas, casos u supuestos teórico- prácticos. La fecha de la prueba será la establecida en el calendario oficial de exámenes de la Facultad correspondiente. Se podrá desarrollar a través de un cuestionario/s habilitado/s en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO, videoconferencia/s en Google Meet, o bien cualquier otro medio telemático de carácter institucional. En los Campus de Ceuta y Melilla, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades propias de su alumnado.

Evaluación presencial de los contenidos prácticos: Las prácticas constituyen un aspecto fundamental en la materia, por lo que la asistencia a los seminarios es obligatoria. Se entregarán una serie de informes individuales y una propuesta de actuación docente, realizada en grupo (3/4 alumnos), que deberá ser expuesta en público. Todos los informes deben recoger aspectos abordados en las distintas sesiones teóricas.

- **Criterios:** Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- **Porcentaje sobre calificación final:**

(a) Prueba de evaluación de contenidos teóricos: entre el 30% y el 70%; y (b) Prueba de evaluación de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

Convocatoria Extraordinaria

- **Instrumentos:**

Evaluación no presencial de los contenidos teóricos-prácticos:

Descripción:

Prueba objetiva, de ensayo, resolución de problemas, casos u supuestos teórico- prácticos.

Caso (a), los/as estudiantes que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a seminarios, y tengan superados los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos



teóricos.

Caso (b), los/as estudiantes que no cumplan el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos.

La realización de las pruebas se llevará a cabo, según fecha y hora establecida en la Convocatoria Extraordinaria de exámenes, de forma digital a través de Google Meet y/o la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – PRADO, de la Universidad de Granada.

- **Criterios:** Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

- **Porcentaje sobre calificación final:**

(a) Prueba de evaluación de contenidos teóricos: entre el 30% y el 70%; y (b) Prueba de evaluación de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

Evaluación Única Final

- **Instrumentos:**

Evaluación no presencial de los contenidos teóricos-prácticos:

Descripción:

Prueba objetiva, de ensayo, resolución de problemas, casos u supuestos teórico- prácticos.

La fecha de la prueba será la establecida en el calendario oficial de exámenes de la Facultad correspondiente. Se podrá desarrollar a través de un cuestionario/s habilitado/s en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia - PRADO, videoconferencia/s en Google Meet, o bien cualquier otro medio telemático de carácter institucional.

En los Campus de Ceuta y Melilla, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades propias de su alumnado.

- **Criterios:** Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

- **Porcentaje sobre calificación final:**

(a) Prueba de evaluación de contenidos teóricos: entre el 30% y el 70%; y (b) Prueba de evaluación de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

M^a Tamara Polo Sánchez¹

Primer semestre:

Lunes 8.30; 12.30-14.30

Miércoles 8.30-11.30

Segundo semestre:

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías serán atendidas por los siguientes medios:

- a) Herramientas sincronas: Videoconferencias por Google Meet y/o Skype.



Martes 9.30-12.30
Jueves 9.30-12.30

Helena Chacón-López²

Primer semestre:
Lunes 15:30-17:30
Martes 9:00-13:00
Segundo semestre:
Martes: 8:30-14:30

María del Mar Ortiz Gómez³

Primer semestre:
Martes 10.00 – 11.00,
Miércoles 12.00 – 14.00
Jueves 11.00 – 14.00
Segundo semestre:
Lunes y Miércoles 10.00 – 13.00

Violeta Pina Paredes⁴

Primer semestre:
Lunes 9:30-10,30; 11,30-13:30
Martes 8:30- 9,30; 11,30-13:30.
Segundo semestre:
Miércoles 8:30- 9:30; 10:30 - 12
Jueves: 10 – 13:30

Elisabel Cubillas Casas⁵

Primer semestre:
Por determinar
Segundo semestre:
Por determinar

b) Herramientas asíncronas: Correo electrónico, Foros, u otros que, en su caso sea acordado con el alumnado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Las sesiones **teóricas** y las **prácticas** se impartirán mediante el sistema de videoconferencia a través de la cuenta go.ugr.es con la herramienta Google Meet.

El docente podrá grabar las sesiones teóricas y prácticas con Google Meet y/o PowerPoint con o sin audio. El acceso a dichos contenidos se podrá realizar a través de un enlace en la plataforma PRADO.

Los contenidos y materiales teóricos y prácticos estarán disponibles en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – PRADO.

Se podrá utilizar el foro en PRADO2 para la discusión de trabajos teóricos o prácticos.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- **Instrumentos:**



Evaluación no presencial de los contenidos teóricos:

Descripción:

Prueba objetiva, de ensayo, resolución de problemas, casos u supuestos teórico- prácticos. La fecha de la prueba será la establecida en el calendario oficial de exámenes de la Facultad correspondiente. Se podrá desarrollar a través de un cuestionario/s habilitado/s en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO, videoconferencia/s en Google Meet, o bien cualquier otro medio telemático de carácter institucional. En los Campus de Ceuta y Melilla, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades propias de su alumnado.

Evaluación no presencial de los contenidos prácticos:

Las prácticas constituyen un aspecto fundamental en la materia, por lo que la asistencia a los seminarios es obligatoria. Se entregarán una serie de informes individuales y una propuesta de actuación docente, realizada en grupo (3/4 alumnos), que deberá ser expuesta en público a través de Google Meet y/o Skype.

- **Criterios:** Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- **Porcentaje sobre calificación final:** (a) Prueba de evaluación escrita de contenidos teóricos: entre el 30% y el 70%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionado.

Convocatoria Extraordinaria

- **Instrumentos:**

Prueba escrita: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

Descripción:

Caso (a), los/as estudiantes que tengan superados los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente de los contenidos teóricos.

Caso (b), los/as estudiantes que no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos.

Las pruebas se llevarán a cabo según fecha y hora establecida en la Convocatoria Extraordinaria de exámenes, de forma digital a través de Google Meet y/o la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – Prado, de la Universidad de Granada. En los Campus de Ceuta y Melilla, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades propias de su alumnado.

- **Criterios:** Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- **Porcentaje sobre calificación final:** (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 30% y el 70%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

Evaluación Única Final

- **Instrumentos:**

Prueba escrita: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.

Las pruebas se llevarán a cabo según fecha y hora establecida en la Convocatoria Extraordinaria de exámenes, de forma digital a través de Google Meet y/o la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia – Prado, de la



Universidad de Granada. En los Campus de Ceuta y Melilla, las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades propias de su alumnado.

- **Criterios:** Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- **Porcentaje sobre calificación final:** (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 30% y el 70%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 30% y el 70%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- En caso de existir orientaciones específicas de cada profesor en particular, éstas no podrán contravenir ni restringir la presente Guía Docente.
- Se recomienda consultar siempre PRADO para detalles relacionados con la asignatura.
- La utilización de cualquier dispositivo tecnológico en el aula, siempre estará sujeta a la autorización del profesor de la asignatura, en vista de su idoneidad; en caso contrario, se hará la denuncia correspondiente de los hechos a los órganos universitarios y/o judiciales competentes.

